



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0325-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de mayo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

Que a través de la *Resolución N° 0213-2018-JNE*, de fecha 11/04/2018 expedido por el Jurado Nacional de Elecciones *RESUELVE* en su Artículo Tercero "*RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero, como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica*".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, compitiéndole *DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASÍ COMO RATIFICAR* a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0044-2018/MDPN de fecha 07/02/2018, se *RESOLVIÓ* en su Artículo Segundo "*DESIGNAR al Lic. VELEZ CERVANTES, Roberto Michael, como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica, para el cumplimiento de las metas del año 2018, establecidas en el Decreto Supremo N° 367-2017-EF de fecha 16/12/2017*"; y **001985**



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del *Lic. VELEZ SERVANTES, Roberto Michael*, como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica, para el cumplimiento de las metas del año 2018, establecidas en el Decreto Supremo N° 367-2017-EF de fecha 16/12/2017, a partir del 04 de mayo del 2018; debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la ley a la Comisión que estuviera a cargo de realizar dicha labor.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
* Interesado
* Unid. Personal
* Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

001978

001984